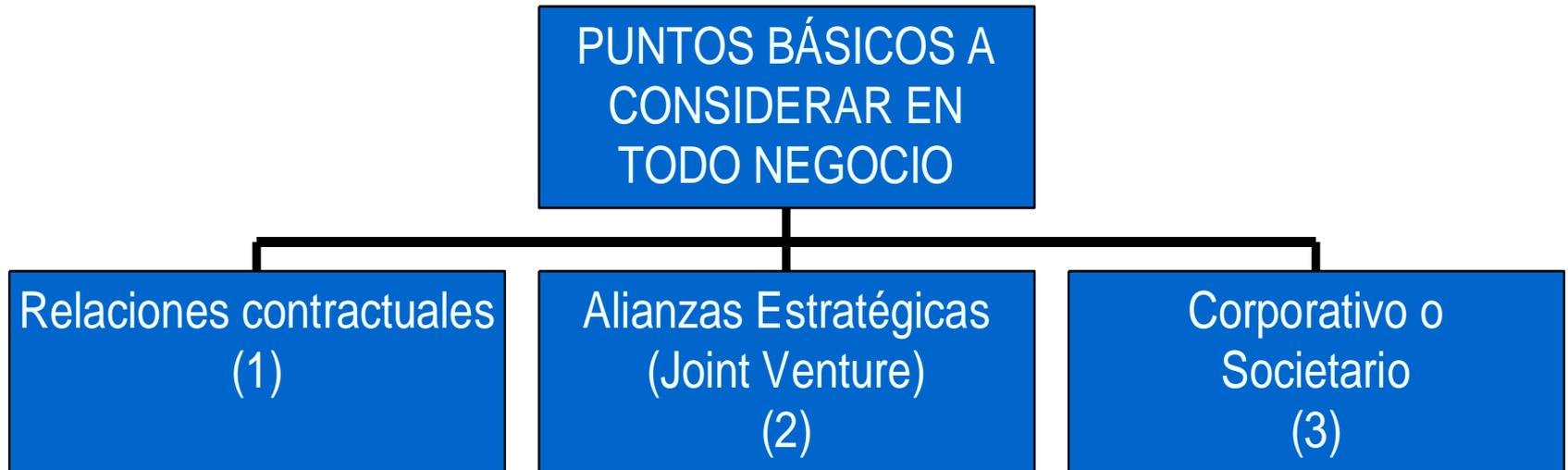


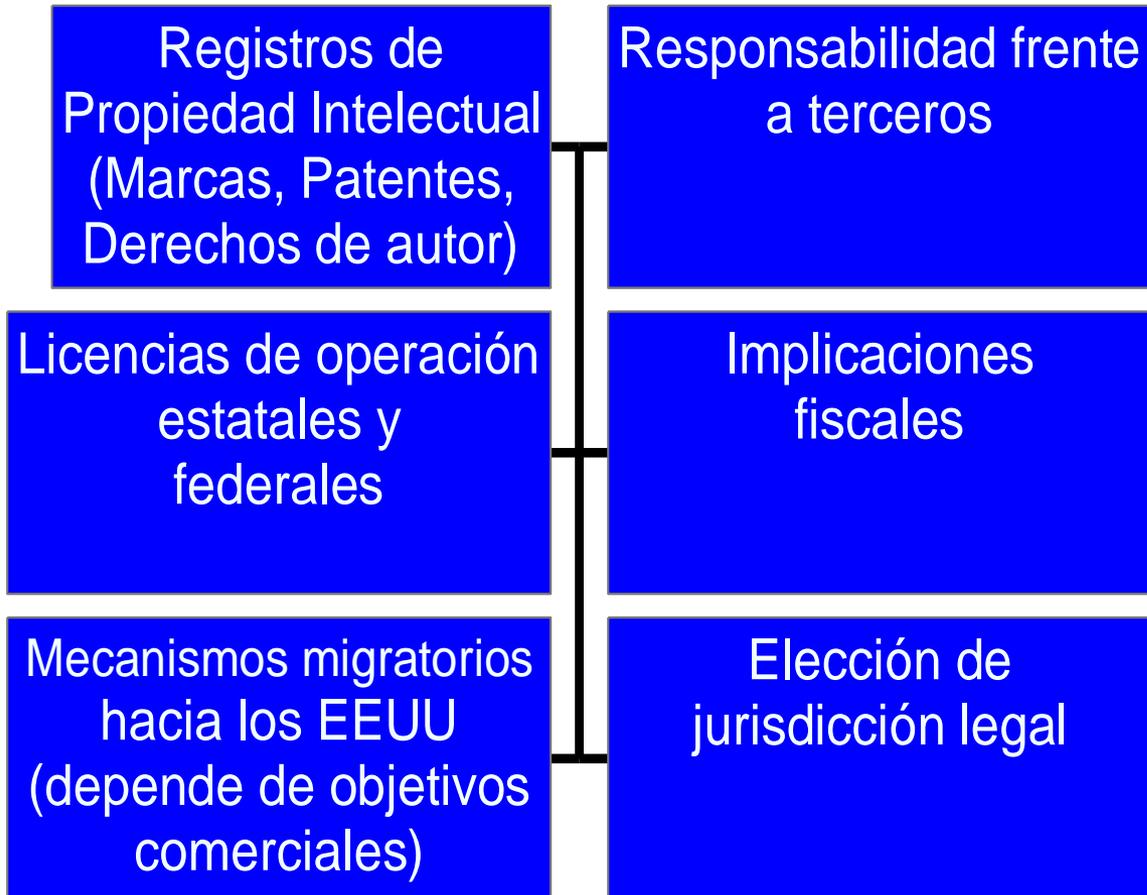


¿CÓMO ESTABLECER UN NEGOCIO EN LOS EEUU? Estrategias e Inversión

Aspectos Importantes



Cont.



Relaciones contractuales (1)

- Contratos de agencia comercial
- Contratos de representación
- Contratos de distribución
- Contratos de transferencia de tecnología
- Contrato de ventas

Cont.

- **Contratos de agencia:**

Los agentes son simples intermediarios en la cadena de distribución entre el fabricante y el consumidor.

Normalmente manejan todos los aspectos del comercio internacional, desde las ventas, envíos, financiamientos, publicidad y asuntos regulatorios.

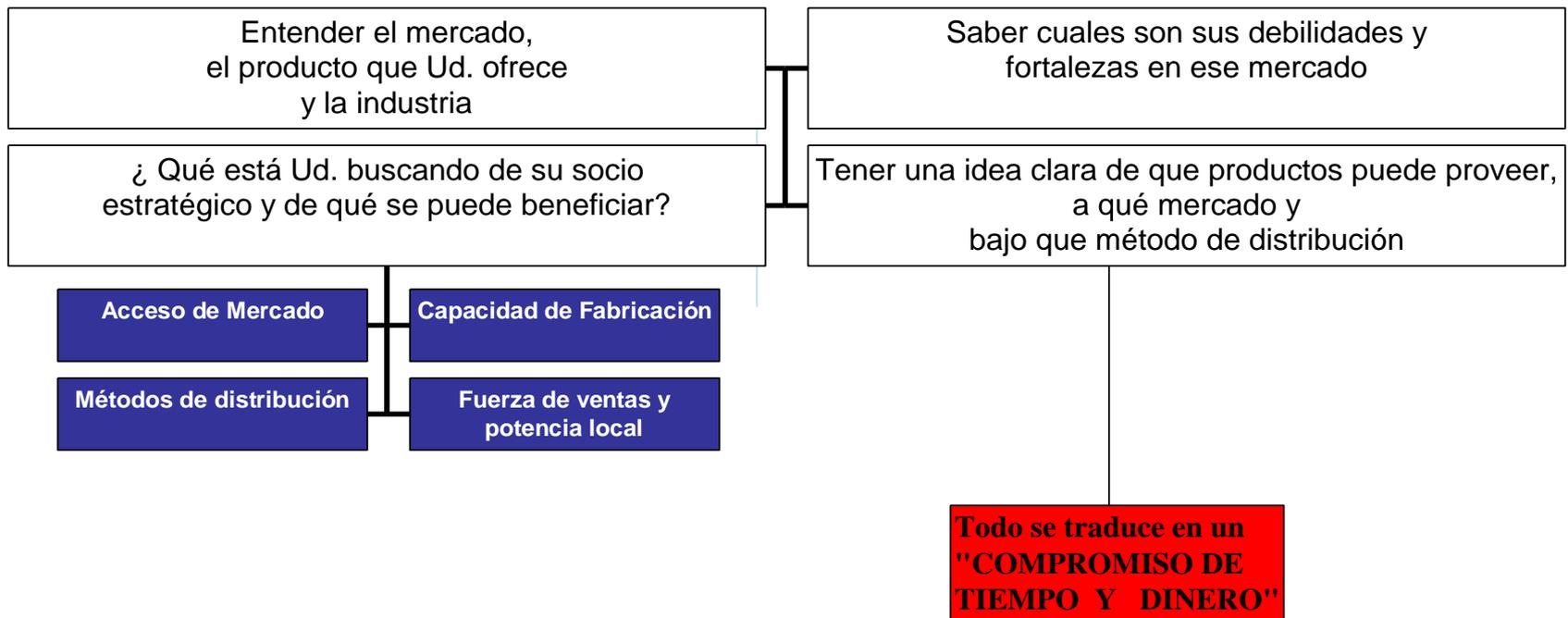
- **Contrato de distribución:**

Concepto más nuevo, donde el distribuidor normalmente compra los productos por su propia cuenta y revende a un precio mayor, aceptando los riesgos y derechos incidentes a la titularidad de los bienes.

Asociaciones Estratégicas (2)



¿CÓMO SE CONSIGUE EL OBJETIVO ?



Corporativo o Societario (3)

Tipos de sociedades y/o corporaciones:

- Sociedades civiles
- Corporaciones o Soc. Anónimas
- Compañías de responsabilidad limitada

Sociedades civiles:

- Es la asociación de dos o más personas para que en su carácter de socios incurran en un negocio común que produzca una ganancia.
- Pueden ser generales o limitadas.
- Generales son cuando todos los socios se llaman general partners.
- Limitadas cuando hay socios generales y limitados en responsabilidad.

Corporaciones:

- Es la forma más común de hacer negocios.
- Con relación a las sociedades civiles, los accionistas aquí son responsables conjunta y solidariamente por todas las deudas y obligaciones de la sociedad. Aparte, la muerte o incapacidad de sus accionistas no acaba con la empresa o negocio.

Compañías de Responsabilidad Limitada:

- En la compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company “LLC”), a diferencia de la corporación, cada miembro contribuye a cambio de su membresía, y será responsable de deudas y obligaciones de la LLC solo por el porcentaje de su contribución; así como su pérdida económica será limitada al porcentaje del capital invertido en la LLC.

Puntos esenciales:

- Todas las corporaciones y/o compañías de responsabilidad limitada, independientemente donde se constituyan, pueden operar en cualquier otro estado después de obtener una autorización para realizar negocios en el otro estado.
- Todas las corporaciones y/o compañías de responsabilidad limitada deben enviar anualmente un reporte al Departamento de Estado (División de Corporaciones) que le corresponda, para mantener activa la empresa.

REQUISITOS PARA INCORPORAR UNA EMPRESA:

- 1. Vía electrónica (Internet) o por correo;
- 2. Información requerida:
 - A. Tres nombres corporativos en orden de preferencia;
 - B. Dirección física en el estado donde desee incorporar;
 - C. Nombres de Junta Directiva (cargos) y accionistas;
 - D. Quien va a ser el agente registrado y dirección local del agente registrado.

Cont.

- 3. Proceso:
 - A. Es un proceso estatal (no federal);
 - B. Se registra ante el Departamento de Estado (DOS), División de Corporaciones de cada estado;
 - C. Toma desde 15 minutos hasta un máximo de 7 días para la constitución;
 - D. Si se incorpora electrónicamente, recibirá el documento constitutivo de la empresa vía correo electrónico;
 - E. El pago puede hacerse con tarjeta de crédito vía Internet;
 - D. Se paga anualmente al DOS una tarifa para mantener la empresa activa. Sino, el DOS procede a cancelar la empresa aproximadamente 4 meses después.

REGISTRO DE NOMBRES FICTICIOS (NOMBRES COMERCIALES):

- Toda empresa, sociedad o corporación puede registrar un nombre diferente a su nombre legal, para ser usado en el comercio.
- El nombre ficticio no da derechos de marcas, patentes, o derechos intelectuales.
- Son válidos por 5 años y renovables.

TEMAS CONTABLES Y DE IMPUESTOS

Records Contables: ¿Cómo funciona?

“ El Departamento de Rentas Internas (“IRS”) requiere cuando se constituye un negocio o empresa, un mecanismo apropiado para llevar la contabilidad de la empresa. La falta de dicho mecanismo, en la mayoría de los casos, conlleva a auditorías, pagos adicionales de impuestos, y en casos extremos a cargos criminales”

- **Obtención del Número de Identificación Fiscal (FEIN)**: Este número es el número de identificación fiscal de la compañía y debe obtenerse para efectos impositivos introduciendo la forma SS4 ante las oficinas del IRS.

TEMAS IMPOSITIVOS:

- IMPUESTOS APLICABLES A CORPORACIONES:

Las corporaciones están sujetas al pago de impuestos a nivel personal y a nivel corporativo. Esto quiere decir que los accionistas deben pagar a nivel corporativo primero y a nivel personal cuando las ganancias son distribuidas como dividendos, así como por ganancias de capital o accionario.

- IMPUESTOS APLICABLES A COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (“LLC”):

Las compañías de responsabilidad limitada están sujetas al pago de impuesto a nivel personal solamente. Esto quiere decir que los accionistas deben pagar a nivel personal sobre las ganancias anuales.

Cont. (LLC)

- Por ejemplo, si la compañía tiene dos miembros o accionistas, y la ganancia es de \$150,000 dólares, cada accionista incluirá en su declaración personal de impuestos, una ganancia de \$75,000 dólares y tendrán que pagar impuestos sobre esa ganancia.
- También, si son accionistas extranjeros, la compañía de responsabilidad limitada puede retener impuestos en la distribución de ganancias o utilidades.

IMPUESTOS A PAGAR !!!

- IMPUESTOS FEDERALES: Se pagan de acuerdo a una tabla de porcentaje dependiendo del nivel de ingresos, una vez al año. Aunque en algunos casos, pueden ser requeridos pagos trimestrales dependiendo del ingreso.
- IMPUESTOS DE SALARIO o PAYROLL: Se calcula sobre el salario de los empleados. Un porcentaje es pagado por la empresa (7.65%) y el otro por el empleado (7.65%).

Cont.

- IMPUESTO ESTATAL: Regularmente se paga un porcentaje de la ganancia neta tasable a nivel corporativo.
- IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS o IVA: se paga sobre las ganancias de productos vendidos, excepto cuando son para exportación, para lo cual se debe obtener la licencia de EXENCIÓN O RE-SALE TAX.
- IMPUESTO SOBRE PROPIEDAD TANGIBLES: Se paga una vez al año al Condado sobre el valor de mercado de la propiedad.

IMPUESTOS EN EL ESTADO DE LA FLORIDA

- Todas las corporaciones que realizan negocios en el Estado de la Florida están sujetas al 5.5% de impuestos sobre las ganancias. Los primeros \$50,000.00 dólares de utilidad están exentos del pago de impuestos.
 - Impuesto a las ventas sobre productos y/o servicios. Si está sujeto a este pago de impuestos, la empresa deberá registrarse como un agente de pago de impuesto al uso y las ventas.
 - El Estado de la Florida no tiene impuestos individuales.
- ***** Los beneficios empresariales se pagan en el lugar donde se encuentre el establecimiento permanente.

¿CÓMO INVERTIR EN UN NEGOCIO YA ESTABLECIDO EN LOS EEUU?

UBICAR EL NEGOCIO:

- Se sugiere, si no se conoce el mercado, hacerlo a través del algún agente de bienes y raíces (Broker) comercial.
- Determinar el capital de dinero disponible a invertir en el negocio.
- Definir el lugar dependiendo de la actividad a desarrollar.
- Asesorarse en todo momento con un abogado y un contador.

ESTRUCTURA A SEGUIR:

- Determinar en primer lugar cual es la finalidad de establecer el negocio: ¿Es sólo comercial o también migratoria ?
- Determinar si lo conveniente es una corporación (Corp. o Inc.) o una compañía de responsabilidad limitada (LLC).
- Investigar consecuencias impositivas.

PREPARAR UN PLAN DE NEGOCIOS

- Un plan de negocios ayuda a la empresa o negocio a estructurarse y operar de una forma más organizada, al mismo tiempo puede proyectarse hacia un objetivo más exacto y verdadero. El plan de negocios ofrecerá una proyección de propuesta clientela y de las debilidades y fortalezas en el mercado, entre otras cosas.

Adquisición de Compañías:

- Formando una empresa subsidiaria que luego se fusiona o consolida con la principal;
- Formando una empresa subsidiaria que adquiere el patrimonio de la empresa principal;
o
- Comprar las acciones de la empresa a través de una subsidiaria o directamente.

Compra de Activos

Corporativos:

- Se adquieren solamente los activos de la compañía objetivo. No se asumen obligaciones y deudas de la compañía.
- Los contratos existentes deben ser cedidos, por cuanto la empresa vendedora sigue existiendo, al igual que empresa vendedora debe ceder las licencias y/o permisos que posea.

Compra de Acciones:

- Se realiza por la compra de todas las acciones suscritas, pagadas y/o autorizadas en el capital social de una empresa.
- Debe tomarse en consideración los aspectos financieros, legales y gerenciales para lo cual se sugiere hacer un investigación previa (o due diligence), que regularmente es de un período de treinta (30) días.
- Abarca también la comprobación del patrimonio físico de la empresa, revisión del estado legal, incluyendo contabilidad, acuerdos, seguros, etc.

Cont.

- Sólo después de una certeza razonable sobre las irregularidades existentes, se debe firmar un contrato de adquisición y normalmente un 20% del precio de venta es retenido como garantía al comprador, contra reclamos y obligaciones de la empresa por los negocios anteriores no revelados. La retención se hace regularmente por un plazo de 3 años.

**PASOS A SEGUIR PARA APERTURAR
UN RESTAURANTE O UNA TIENDA
EN
LOS ESTADOS UNIDOS:**

- Constituir una empresa en el estado de la Florida o en el estado de su elección, de acuerdo a las opciones mencionadas anteriormente.
- Obtener el numero fiscal de la compañía.
- Ubicar el local para el restaurante o tienda (recomendamos un corredor de bienes raíces para que le ayude con la ubicación del local).

Cont.

- Contrato de arrendamiento del local y demás contratos necesarios, como contratos de seguros: seguros de responsabilidad (liability insurance), cobertura de compensación para trabajadores (worker's compensation coverage).
- Licencias y permisología del Estado para operar el restaurante o la tienda.
- Compra o arrendamiento del equipo (maquinarias) y muebles que serán usados en el restaurante. (Elaboración de contratos y financiamiento, si fuese el caso)

Cont.

- Políticas de contratación de empleados, redacción de las reglas y normas laborales para los empleados, etc. Importante: Todos los empleados de una empresa, deben tener debidamente completada la planilla federal de Inmigración para verificar la elegibilidad de empleo (Form I-9, Employment Eligibility Verification), usada para probar el estatus migratorio de los empleados. Sanciones civiles monetarias pueden imponerse por no cumplir con los requerimientos de verificación de empleo de la forma I-9.

Cont.

En el caso que el restaurante o la tienda sea una franquicia, los siguientes pasos son necesarios también:

- Aplicación para la franquicia elegida.
- Cesión o traspaso de contratos de arrendamiento existentes del local y demás contratos, por ejemplo de seguros si el negocio ya está operando.
- Cesión o traspaso de licencias operacionales, si el negocio ya está operando.
- Estados financieros de la empresa y del garante.
- Estados bancarios de la empresa y del garante.



FRANQUICIAS

¿Qué es una franquicia?

Cuando se inicia un negocio, se debe elegir el área en el cual se desea trabajar y en función de ellos existen opciones alternativas tales como:

1. Comenzar un negocio desde su base, usando un nombre propio, conocimientos, experiencia, etc.
2. Comprar un negocio existente; ó
3. Comprar una licencia de venta de algún producto o servicio a través de un franquicia.

Cont.

“ Una franquicia es un método de expansión en el mercado utilizando el triunfo de un licenciante (franchisor) de negocios exitoso, quien quiere expandir su distribución de productos y/o servicios mediante entidades de reventa que pertenecen a operadores independientes, utilizando marcas o servicios registrados, técnicas de publicidad y controles de expansión prestados a cambio de un pago”.

LICENCIAS Y PERMISOS:

- Licencia ocupacional o permiso de zonificación: se obtiene la información en las oficinas del condado dependiendo de cada ciudad.
- Licencia estatal o certificación dependiendo del tipo de profesión o actividad a desarrollar.

Negocios sujetos a Licencia Federal:

TRANSPORTE PÚBLICO Y CARGA	IMPORTACIÓN DE COMIDAS Y FÁRMACOS
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	TABACO, ALCOHOL Y ARMAS DE FUEGO



MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA!!!!

LORRAINE E. PEREZ, ESQ.

175 SW 7TH STREET

SUITE 1707

MIAMI, FL 33130

PH: 305-444-1272 / FAX 305-675-6135

EMAIL: LPEREZ@INTERCONTLAW.COM

WEBSITE: WWW.INTERCONTLAW.COM